

PROGRAMA 11KB

C11.I02 PROYECTOS TRACTORES DE DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. JUSTICIA

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Modernización de las Administraciones Públicas.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El instrumento financiero *Next Generation EU*, aprobado por el Consejo Europeo el pasado 21 de julio de 2020, incluye, como elemento central, un Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente. Para la Administración de Justicia se desarrolla a su vez en Justicia 2030/PRTR y permitirá que Ministerio de Justicia y Comunidades autónomas (CCAA) con competencias transferidas desarrollen reformas estructurales en un esquema de cogobernanza durante los próximos años. Es una ventana de oportunidad, con el decisivo impulso de la Unión Europea, para la Administración de Justicia en España.

Justicia 2030/PRTR es un plan de trabajo común, desarrollado en cogobernanza, que impulsa el Estado de Derecho y el acceso a la Justicia como palancas de la transformación de país. Tiene tres grandes objetivos:

- Mejorar la eficiencia del sistema (tiempos, recursos invertidos, ...)
- Hacerlo más accesible a la ciudadanía
- Incorporar la Administración de Justicia al proyecto-país (igualdad, transición ecológica, sistemas de acceso digitales comunes, lucha contra la despoblación, ...)

Para el desarrollo de Justicia 2030/PRTR se han definido 16 *Proyectos prioritarios* sobre los que se desarrolla el trabajo común y se hace la distribución financiera (acuerdo de la Conferencia Sectorial de 25 de junio de 2021). Hay que tener en cuenta que hay tres de

ellos que no tienen asignación económica, los proyectos 3, 11 y 12. Los *Proyectos prioritarios* son el marco del proyecto tractor para todo el periodo de asignación (2020-23) y de ejecución (2020-25). Se recogen en el siguiente Cuadro:

PROYECTOS	
PROYECTO 0. INFRAESTRUCTURAS DIGITALES	PROYECTO 8. MASC
PROYECTO 1. INTEROPERABILIDAD	PROYECTO 9. REGISTRO CIVIL
PROYECTO 2. JUSTICIA ORIENTADA Y BASADA EN DATOS	PROYECTO 10. IMPLANTACIÓN
PROYECTO 3. ESTADÍSTICA JUDICIAL AUTOMATIZADA (*)	PROYECTO 11. PLANES IGUALDAD (*)
PROYECTO 4. CIBERSEGURIDAD	PROYECTO 12. ESQUEMA COMÚN SEGURIDAD LABORAL (*)
PROYECTO 5. CARPETA JUSTICIA	PROYECTO 13. SEDES SOSTENIBLES (**)
PROYECTO 6. INMEDIACIÓN DIGITAL	PROYECTO 14. CEJ
PROYECTO 7. TEXTUALIZACIÓN	PROYECTO 15. JUSTICIA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

* *Proyectos que no tienen asignado importe económico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

** *Proyecto dentro de la medida C11.14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Proyecto 0. Infraestructuras digitales (124,33 millones de euros)

El objetivo de este proyecto es desplegar las infraestructuras digitales básicas, tanto de hardware como de software, que sean necesarias para el desarrollo de proyectos de transformación financiados con fondos europeos.

El proyecto 0 permitiría disponer de sistemas robustos y ampliables, posibilitando la adaptación progresiva de nuestros sistemas al previsible incremento de uso resultante de la transformación digital de la justicia.

Proyecto 1. Interoperabilidad (128,42 millones de euros)

El objetivo principal es disponer de un sistema de archivo y gestión de expedientes y documentos electrónicos, que sea interoperable para cualquier Administración.

Será de aplicación a todos los documentos judiciales existentes en los distintos juzgados y tribunales de todos los órdenes jurisdiccionales, así como fiscalías, que sean

consecuencia propia de la actividad judicial y fiscal, así como de los expedientes gubernativos que se sustancien en ellos.

Proyecto 2. Justicia orientada y basada en datos (19,96 millones de euros)

El proyecto se centra, en esencia, en la creación de una arquitectura de información basada en datos, para la función de generación de información y conocimiento para la gestión, así como en una arquitectura de información orientada al meta-dato, para la función de la interoperabilidad de aplicaciones.

Proyecto 4. Ciberseguridad (20,33 millones de euros)

El objetivo es disponer de un entorno seguro para dar el salto cualitativo en la transformación digital. Implicaría generar una estructura organizativa, técnica y operativa que en este momento no está suficientemente desarrollada.

Proyecto 5. Carpeta Justicia (14,65 millones de euros)

El objetivo es ofrecer a particulares, empresas y profesionales no solo puntos unificados y homogéneos de contacto a la Administración de Justicia, sino un servicio personalizado en cada contacto.

Proyecto 6. Inmediación digital (21,29 millones de euros)

El objetivo es implementar las herramientas tecnológicas necesarias para hacer posible la celebración telemática del mayor número posible de actuaciones, dotándoles de las máximas garantías procesales y de seguridad.

Se pretende igualmente disponer de una herramienta que permita realizar la identificación de los intervinientes de forma telemática, con plenas garantías.

Proyecto 7. Textualización (20,21 millones de euros)

Anonimización

El objetivo del proyecto es dotar a la Administración de Justicia de una herramienta que permita, de manera automática, la supresión, anonimización o disociación de los datos personales o sensibles de las partes y otros intervinientes recogidos en todos los documentos procesales; judiciales y fiscales, salvaguardando así los derechos fundamentales de los ciudadanos y el derecho a la protección de los datos personales.

Clasificación Automática de documentos

El objetivo del proyecto es dotar a la Administración de Justicia de servicios que permitan la clasificación de documentos electrónicos de manera automática, sin la intervención humana y a través del procesamiento del contenido del documento original con Inteligencia Artificial, con todas las garantías de seguridad y confidencialidad de la información.

Proyecto 8. Medios adecuados de solución de controversias (MASC) (4,99 millones de euros)

El objetivo es generar las herramientas que faciliten la implantación de los MASC cuando entre en vigor la Ley de Eficiencia Procesal (LEP).

Proyecto 9. Registro Civil (38,98 millones de euros)

El objetivo es impulsar la implantación del Registro Civil en los próximos dos años, mejorando la aplicación DICIREG y aumentando la velocidad de paso de documentos en papel a documentos electrónicos.

Proyecto 10. Implantación (10,93 millones de euros)

El objetivo es la realización de las actuaciones que permitan la implantación, en todo el territorio del Estado, de los Tribunales de Instancia, de la Oficina Judicial y de las Oficinas de Justicia en los municipios previstos en la Ley de Eficiencia Organizativa.

Proyecto 14. Centro de Estudios Jurídicos (2,48 millones de euros)

Los objetivos perseguidos son:

- La capacitación del personal de la Administración de Justicia en las necesidades inmediatas de sus puestos de trabajo en el actual escenario social, y con proyección de futuro, mediante la definición y desarrollo de un modelo basado en competencias y habilidades, con especial atención a las competencias digitales.
- La mejora del acceso del personal de la Administración de Justicia, alineándolo con la formación universitaria y curricular previa y enfocándolo a las necesidades presentes y futuras de los puestos de trabajo.
- El fomento de la investigación y la innovación con el fin de lograr un mejor diseño y más eficiente de las políticas públicas.

Proyecto 15. Justicia recuperación económica (3,43 millones de euros)

El objetivo del proyecto es doble: en primer lugar, centralizar, en un único Registro de Titularidades Reales (RETIR), toda la información sobre titularidad real disponible en los registros públicos y en el Consejo General del Notariado, a fin de recabar, de manera directa, datos de personas jurídicas, fideicomisos tipo trust y entidades sin personalidad jurídica que no declaren su titularidad real a través de los registros donde estuvieran inscritas.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Proyecto 0. Infraestructura digitales

- Renovar y actualizar las infraestructuras de las salas de vistas, para facilitar las actuaciones telemáticas.
- Dotar de equipamiento a los usuarios de la Administración de Justicia, que facilite su participación en actuaciones judiciales telemáticas.
- Desarrollar un conjunto de herramientas tales como sistemas de comunicación entre grupos de trabajo, compartición segura de documentos en la nube para facilitar el acceso desde cualquier localización, trabajo colaborativo sobre documentos y proyectos, calendarios compartidos, etc.
- Formar en competencias digitales a los empleados públicos y establecer servicios de atención al usuario para ellos, independientemente de su localización.
- Adaptar los sistemas de información existentes, para que puedan utilizarse en todo caso de manera independiente a la localización física.
- Virtualizar el escritorio de trabajo, para evitar que esté asociado a un ordenador físico y facilitar el acceso equivalente desde cualquier ubicación.
- Permitir que la solicitud de información, realización de trámites e inscripciones, así como cualquier otra gestión pueda realizarse sin necesidad del desplazamiento físico a los órganos judiciales o registros civiles.
- Ofrecer al ciudadano la obtención de una citación en sede judicial en un día y hora concreto vía web racionalizando la gestión del servicio.

- Reducir las aglomeraciones o permanencia de la ciudadanía y profesionales en las “sedes físicas”, especialmente importante ante situaciones extraordinarias de restricción de movilidad y aforos como la crisis de la COVID-19.
- Implantar las infraestructuras base que permitan las capacidades de proceso, almacenamiento y comunicaciones para la transformación digital de la justicia.

Proyecto1. Interoperabilidad

La financiación abarcaría la implantación de un sistema de información que permita cumplir con los objetivos de gestión de expedientes y documentos electrónicos judiciales y fiscales tanto para los Archivos Judiciales de Gestión, Territoriales y Centrales como para los Archivos de las Fiscalías, así como su interoperabilidad entre los siete SGP. Asimismo, se incluirán las adaptaciones de estos sistemas para mejorar los existentes y que puedan interactuar con el archivo central.

Proyecto 2. Justicia orientada y basada en datos

Tendría dos componentes: (1) Laboratorio de Datos y Transparencia; y (2) un modelo de calidad, que se recoge en la Ley de Eficiencia Organizativa.

Laboratorio de Datos y Transparencia

Consiste en el uso ordenado del Lago de Datos mediante:

- Mejora de la estructura del actual Datalab. Mejoras en el uso e incorporación de nuevos cuadros de mando sobre indicadores que permitan mejorar la capacidad de gestión de los responsables de la Administración de Justicia.
- Mejora del portal Justicia en Datos. Como parte de este Laboratorio de Datos, en su vertiente de publicidad activa (transparencia), se pretende reforzar este aspecto mediante la creación de un portal público cogobernado con todas las comunidades autónomas, facilitando de forma accesible y universal los conjuntos de datos que así se acuerden. En este sentido, dicho portal facilitará la consulta de datos, información general, así como herramientas de visualización y de juego, con políticas de datos abiertos.

Modelo de calidad

Consiste en la creación de un conjunto de modelos de información en los que al menos hay que utilizar dos bloques de indicadores:

- Eficiencia en los tribunales: tiempos, pendencia, ...
- Indicadores de uso de los edificios: incorporar el impacto ambiental generado por la Administración de Justicia.

Proyecto 4. Ciberseguridad

Desarrollar el nodo y puesta en marcha los siguientes elementos:

- **Implementación del nodo** con sistemas de alerta temprana. Implicaría servicios compartidos para la revisión de alertas, gestión de ataques y apoyo ante incidentes. Mejora del hardware y software para reforzar la ciberseguridad.
- **Centro de Operaciones de Ciberseguridad para la Administración de Justicia.** Tiene un carácter técnico y se orientaría a la:
 - Implantación y provisión de herramientas de evaluación del estado de seguridad.
 - Laboratorio de auditoría técnica, análisis forense, innovación y buenas prácticas y ciberinteligencia.

Proyecto 5. Carpeta Justicia

Se pretende dotar a la Administración de Justicia de un punto donde tengan acceso de manera centralizada a aquella información asociada a los distintos procedimientos judiciales que tienen abiertos.

Funcionará como la Carpeta Ciudadana y asociada a ella, permitiendo, de una forma ágil y sencilla, sin necesidad de registrarse y mediante la simple utilización para el acceso de un sistema seguro de identificación, conocer las notificaciones judiciales y cualquier otra información de los expedientes judiciales en que la o el interesado sea parte.

Este punto de acceso que funciona a modo de Carpeta Justicia simplificaría la relación de la ciudadanía, profesionales y empresas con la Administración de Justicia, independientemente del territorio.

Proyecto 6. Inmediación digital

Para alcanzar el objetivo el pilar fundamental de este proyecto es **CI@ve Justicia**, que utiliza los servicios de cl@vePIN de la AEAT.

El funcionamiento consiste en que una vez que el ciudadano accede a la video llamada, un funcionario genera un mensaje para que al ciudadano se le notifique un PIN a través del sistema CI@ve Justicia a partir del número de NIF y su fecha de validez. Una vez el ciudadano tenga ese PIN, el funcionario se lo requerirá para su validación y de este modo se autentica al ciudadano mediante la comprobación de su identidad.

El proyecto se basa en una estructura de nodo compartido, así como integraciones de los distintos sistemas en dicho nodo.

Proyecto 7. Textualización

Anonimización

Se propone el uso de servicios de anonimización, supresión o disociación de información personal o sensible a través de tecnología de Inteligencia Artificial en la nube.

La solución deberá desarrollar un conjunto de procesos para la anonimización de un documento de acuerdo a:

- Proceso de extracción del texto.
- Proceso de reconocimiento de Entidades Nominales personales.
- Proceso de perfilado y catalogación de Entidades nominales.
- Proceso de anonimización propiamente dicho.
- Proceso de reconstrucción del texto.

Clasificación Automática de documentos

Con respecto a los documentos clasificados se deben cubrir una serie de objetivos y habilitar ciertos escenarios de uso concretos:

- El texto completo de los documentos debe ser accesible en formato de texto plano para poder reutilizarlo mediante operaciones habituales *copy & paste*, manteniendo sus características originales de legibilidad (organización en párrafos y frases, signos ortográficos convencionales, letras acentuadas, mayúsculas y minúsculas, cifras y símbolos de medida, moneda, etc).

- Las búsquedas de documentos deben poder hacerse mediante varias técnicas no excluyentes:

- Por códigos identificadores únicos (p.ej. número de registro)
 - Por tipo de documento
 - Por términos de búsqueda sistematizada (dimensiones o “facetas”): ID de organismo, fechas y rangos de fecha, nombres de persona física o jurídica, topónimos, etc.
 - Por términos de búsqueda libre (palabras o frases), incluyendo afinidad semántica
- El acceso a los documentos debe mantener los mismos criterios y garantías de seguridad, privacidad, inalterabilidad, tolerancia a fallos y velocidad de respuesta que los ofrecidos por los actuales sistemas de archivo documental.

Proyecto 8. Medios adecuados de solución de controversias (MASC)

- **Registros necesarios para la implantación de la LEP.** Es fundamental mejorar técnicamente los registros de mediación ya existentes para contar con una información actualizada de los profesionales que intervienen en este ámbito, y así, facilitar el acceso y la designación de los profesionales en los procedimientos MASC.

Posteriormente, se valorará la posibilidad de crear un registro que englobe las demás profesiones que pueden actuar en el ámbito de MASC.

- **Sistemas electrónicos MASC.** Se entiende necesario el desarrollo de un sistema que sirva de soporte electrónico a las funciones del servicio MASC de las oficinas judiciales en relación con la información sobre MASC, selección de profesionales y puesta en contacto de la ciudadanía con el sistema.

Igualmente, que se posibilite la consulta telemática de la información por la ciudadanía, el inicio de un proceso de MASC, sin asistir presencialmente al servicio MASC, y la tramitación del expediente MASC por los terceros neutrales (en un primer momento mediadores).

- **Nodo central y portal web informativo compartido.** El objetivo es poder trasladar a la ciudadanía, instituciones, Administración de Justicia y personas interesadas las novedades relacionadas con la ley las fechas previstas de implantación, los distintos servicios y oportunidades que tienen a su disposición, todo ello adaptado a distintas condiciones específicas y necesidades.

Proyecto 9. Registro Civil

- **Mejora en DICIREG** para aumentar su interoperabilidad con otros registros y con INFOREG.
- **Interoperabilidad de los Sistemas de Gestión Procesal (SGP) con DICIREG.** Es necesario que exista interoperabilidad entre el Registro Civil y los SGPs para algunos actos como divorcios, adopciones, ...
- **Creación del Registro Civil Digital.** Esto incluye la inversión en la infraestructura tecnológica y los esfuerzos para que los libros en papel pasen a formar parte de un sistema integral digital.
- **Despliegue e implantación del Registro Civil en todo el territorio.**

Proyecto 10. Implantación

Se pretende constituir una Oficina Técnica de Implantación (OTI), en el marco del Real Decreto Ley 36/2020 por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta OTI se encargará de:

- Elaboración de borradores de relaciones de puestos de trabajo de todo el Estado, siguiendo el modelo común adoptado. A partir del mismo cada administración haría los ajustes necesarios para su territorio.
- Elaboración de resoluciones-tipo de las administraciones, necesarias durante el proceso de implantación (acuerdos, órdenes de entrada en funcionamiento, resoluciones de aprobación de RPTs, convocatorias de procesos selectivos para cubrir puestos de libre designación y singularizados, resoluciones necesarias para el proceso de acoplamiento del personal, etc.).
- Elaboración de 3 manuales (de puestos y procedimientos, operativo y protocolo general de actuación) por cada uno de los diferentes sistemas de gestión procesal existentes en los distintos territorios con competencias en materia de justicia.
- Creación del contenido de 8 cursos (uno por cada sistema de gestión procesal) para su inclusión en una plataforma de formación online.
- Adaptación del contenido formativo a las distintas plataformas online de las que dispone cada administración.

- Elaboración de material básico de comunicación, para su posterior personalización por cada comunidad.

Proyecto 14. Centro de Estudios Jurídicos (CEJ)

- **Definición y ejecución de una estrategia de aprendizaje.** En este bloque de tareas se incluyen todas aquellas ligadas al proceso de definición y ejecución de una estrategia de aprendizaje basada en competencias, asentada en métodos y técnicas de aprendizaje innovadores, potenciando la formación online de calidad, definiendo un marco de competencias por perfiles y evaluando los procesos de aprendizaje y su transferencia al puesto de trabajo.

- **Refuerzo y capacitación de colaboradores.** Hace referencia a todas aquellas tareas que están directamente relacionadas con el refuerzo y capacitación de colaboradores para garantizar que la formación impartida se adecúa a la estrategia de aprendizaje innovador y basado en competencias. Para ello, se deberá ampliar y mejorar la red de colaboradores mediante convocatorias públicas y la creación de una bolsa de formadores por área de especialidad.

- **Creación de contenidos de aprendizaje.** Con el fin de reforzar la formación en formato online, mejorar la calidad y el impacto de la formación impartida, así como el aprovechamiento de recursos, resulta indispensable contar con un equipo para el diseño y desarrollo de contenidos de aprendizaje, que incluyan recursos innovadores como la gamificación, adaptados a los diversos dispositivos y plataformas, y que favorezcan el trabajo colaborativo y los procesos de co-creación, la reutilización de recursos y la reducción de las barreras espacio-temporales.

- **Gestión de LMS (sistema de gestión de aprendizaje online).** En este apartado se incluirían todas aquellas tareas relacionadas con la gestión de la propia plataforma de formación en la que se impartirán los cursos en formato online.

Proyecto 15. Justicia Recuperación Económica

La organización y funcionamiento del RETIR se basará en las siguientes directrices:

- El RETIR deberá contener toda la información sobre titularidad real regulada en la *Ley 10/2010, de 28 de abril*, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, relativa a:

- Personas jurídicas españolas y entidades o estructuras sin personalidad jurídica que tengan la sede de su dirección efectiva o su principal actividad en España, o que estén administradas o gestionadas por personas residentes o establecidas en España.
 - Entidades o estructuras sin personalidad jurídica que, no estando gestionadas o administradas desde España u otro Estado de la Unión Europea, y no estando registradas por otro Estado de la Unión Europea, pretendan establecer relaciones de negocio, realizar operaciones ocasionales o adquirir bienes inmuebles en España.
- La información que centralizará el RETIR será sobre titularidad real disponible en registros públicos, tales como:
- Registros de Fundaciones (estatal y autonómicos).
 - Registros de Asociaciones (estatal y autonómicos).
 - Registro Mercantil.
 - Información obtenida por el Consejo General del Notariado.
 - Información y datos de todas las personas jurídicas, fideicomisos tipo trust y entidades o estructuras sin personalidad jurídica que no declaren su titularidad real a través de los Registros donde estuvieran inscritas, que estarán obligadas a declarar esta información directamente al Registro.
 - Acceso por sujetos obligados y terceros: El RETIR podrá denegar el acceso a la información a terceros¹

¹No así a autoridades con competencias en la prevención y represión de los delitos de financiación del terrorismo, blanqueo de capitales y sus delitos precedentes.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Millones de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo		98,10	209,75	57,50	28,08	16,56		410,00
Otra financiación								0,00
Total		98,10	209,75	57,50	28,08	16,56		410,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Hitos y/u objetivos de acuerdo con la terminología CID (Council Implementing Decision)

- N° **164**: Procedimiento judicial electrónico:
 - **Descripción**: Al menos el 70 % de los 4.056 órganos judiciales existentes dispondrá de la infraestructura necesaria para poder celebrar electrónicamente al menos el 30 % de los procedimientos. Esto implica llevar a cabo acciones judiciales telemáticas en los diferentes órganos jurisdiccionales con plena seguridad jurídica. Para alcanzar este objetivo, todos los participantes deben poder acceder a las salas de audiencia por videoconferencia. Además, permitirá la creación de salas de audiencia totalmente virtuales, a las que todos los participantes podrán acceder por videoconferencia. Se creará una plataforma inmediata para establecer nuevos modelos de relaciones y tratamientos no presenciales. Esto mejorará el acceso a distancia de los ciudadanos a los servicios prestados por la Administración Pública.
 - **Calendario**: La fecha prevista de cumplimiento del objetivo será el cuarto trimestre de 2023.
- N° **165**: Adjudicación de proyectos de apoyo a los proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.
 - **Descripción**: Publicación en el BOE o en la plataforma de contratación pública de la adjudicación de los proyectos.

- **Calendario:** La fecha prevista de cumplimiento del objetivo será el cuarto trimestre de 2023.
- N° **166:** Finalización de proyectos de apoyo a los proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.
 - **Descripción:** Finalización de los proyectos en consonancia con el objetivo prioritario 165.
 - **Calendario:** La fecha prevista de cumplimiento del objetivo será el cuarto trimestre de 2025.

Hitos y/u objetivos acuerdo con la terminología OA (Operational Arrangement)

- N° **164.1:** Procedimiento judicial electrónico.
 - **Descripción:** Al menos el 15 % de los órganos judiciales existentes dispondrá de la infraestructura necesaria para poder celebrar electrónicamente los procedimientos.
 - **Calendario:** La fecha prevista de cumplimiento del objetivo será el segundo trimestre de 2022.
- N° **165.1:** Adjudicación de proyectos de apoyo a los proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.
 - **Descripción:** Informe de progreso (individualizado por Ministerios), incluyendo el número de proyectos adjudicados y el gasto comprometido en proyectos de apoyo a la transformación digital de la administración.
 - **Calendario:** La fecha prevista de cumplimiento del objetivo será el cuarto trimestre de 2022.
- N° **166.2:** Finalización de proyectos de apoyo a los proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.
 - **Descripción:** Completados los proyectos de apoyo a la transformación digital de la administración de Justicia.
 - **Calendario:** La fecha prevista de cumplimiento del objetivo será el tercer trimestre de 2025.